

La Molina, 6 de setiembre de 2022

C. N° 001-2022-VRAC/VRI

Doctora

VICTORIA GARCÍA GARCÍA

Rectora Universidad Femenina del Sagrado Corazón

Presente.-

De mi mayor consideración:

Asunto: Directivas Generales para el funcionamiento de salas de informática, talleres y laboratorios.

Tengo a bien dirigirme a usted, y por su intermedio a los miembros del Consejo Universitario, para saludarlos cordialmente y a la vez poner a su consideración las Directivas Generales para el funcionamiento de salas de informática, talleres y laboratorios, para su conocimiento y aprobación.

Es propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,


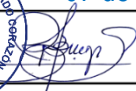




Dr. Ángel Guillermo Gómez Navarro
Vicerrector de Investigación




Dra. Clara Patricia Mendoza Alarcón
Vicerrectora Académica

Adj.: Directivas.
CPMA/ess.

Se aprobó en CU N° 1514
07 de setiembre de 2022




 **UNIFÉ** N° 538
RECTORADO
RECIBIDO
Firma: Irma Flores F.
Fecha: 07/09/2022 Hora: _____

**DIRECTIVAS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SALAS DE INFORMÁTICA,
TALLERES Y LABORATORIOS**

I.- FINALIDAD:

Normar el procedimiento a seguir para el uso de las salas de informática, talleres y laboratorios con fines académicos y/o de investigación.

II.- ALCANCE:

Facultades, Departamentos Académicos y Escuelas Profesionales.

III.- ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

La UNIFÉ estructuralmente las divide en salas de informática a cargo del Centro de Informática, talleres y laboratorios a cargo del Vicerrectorado Académico y de Investigación, quienes en coordinación con las Facultades y Escuelas Profesionales definen las normas y procedimientos del funcionamiento, siendo las Escuelas profesionales los gestores operativos.

3.1 LABORATORIOS

	Laboratorios	Pabellón	Piso	Descripción	Aforo
1	Laboratorio de fotografía 103	SC	1	Especializado para Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación.	7
2	Laboratorio de idiomas 201	SC	2	Especializado para Escuela Profesional de Traducción e Interpretación.	18
3	Laboratorio de radio 205	SC	2	Especializado para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación.	5
4	Laboratorio/sala de interpretación 208	SC	2	Especializado para Escuela Profesional de Traducción e Interpretación.	18
5	Laboratorio de Francofonía 301	SC	3	Especializado para Escuela Profesional de Traducción e Interpretación.	10
6	Laboratorio de Edición y Video 305	SC	3	Especializado para Escuela Profesional de Ciencias de la comunicación.	6
7	Laboratorio de Química/Bioquímica y Bromatología 202	CM	2	Especializado para Escuela Profesional de Nutrición y Dietética	25
8	Laboratorio de Dietética 102	CM	1	Especializado para Escuela Profesional de Nutrición y Dietética	8
9	Laboratorio de Ciencias Biológicas 103	CM	1	Especializado para Escuela Profesional de Nutrición y Dietética	6
10	Laboratorio de Microbiología 104	CM	1	Especializado para Escuela Profesional de Nutrición y Dietética	6
11	Laboratorio Neurociencias 406	SC	4	Especializado para la Escuela Profesional de Psicología	18

VICERRECTORADO ACADÉMICO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
3.2 SALAS DE INFORMÁTICA

	Salas de Equipos Informáticos	Pabellón	Piso	Descripción	Aforo
1	Sala de Informática 104 (antes Lab-110)	SC	1	Clases todas las Escuelas Profesionales y de Escuela Profesional de Contabilidad y Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales (softwares de Contasis y SAP)	26
2	Sala de Informática 105 (antes Lab-111)	SC	1	Clases de todas las Escuelas Profesionales (software SPSS)	26
3	Sala de Informática 106 (antes Lab-112)	SC	1	Clases de todas las Escuelas Profesionales (software Adobe de diseño de Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación.	21
4	Sala de Informática 107 (antes Lab-113-114)	SC	1	Clases de todas las Escuelas Profesionales (software SPSS)	33
5	Sala de informática especializado para Educación 304	SR	3	Clases para las Escuelas Profesionales de Educación	20
6	Sala de Informática especializado para Psicología 401	SC	4	Clases para la Escuela Profesional Psicología (test psicológicos)	29
7	Sala de Informática especializado para Arquitectura 401	SC	4	Clases para la Escuela Profesional de Arquitectura (Autocad y todas sus herramientas)	27
8	Sala de Informática especializado para Traducción 202	SC	2	Clases para la Escuela Profesional de Traducción e Interpretación	10

3.3 TALLERES

	Talleres	Pabellón	Piso	Descripción	Aforo
1	Taller de diseño 303	JP	3	Especializado para Escuela Profesional de Arquitectura	28
2	Taller de diseño 304	JP	3	Especializado para Escuela Profesional de Arquitectura	28
3	Taller de diseño 404	JP	4	Especializado para Escuela Profesional de Arquitectura	28
4	Taller de diseño 407	JP	4	Especializado para Escuela Profesional de Arquitectura	18
5	Taller de creatividad y expresión 301	SR	3	Especializado para las Escuelas Profesionales de Educación.	20
6	Taller de actividades 201	CM	2	Para todas las Escuelas Profesionales	11
7	Taller de nutrición 101	CM	1	Especializado para Escuela Profesional de Nutrición y Dietética	6
8	Taller de música 201	CM	2	Para todas las Escuelas Profesionales	8
9	Talleres de Actividades de Desarrollo Personal y Actividades Culturales	Espacios identificados en el campus universitario		Para todas las Escuelas Profesionales.	Variable

IV.- PROCEDIMIENTOS

4.1 PARA FINES DE INVESTIGACIÓN

1. La UNIFÉ cuenta con 11 Laboratorios, de los cuales 6 hacen parte de la Facultad de Traducción, Interpretación y Ciencias de la Comunicación, 4 de la Facultad de Nutrición y Alimentación y 1 de la Facultad de Psicología y Humanidades. Cada Laboratorio deberá tener un inventario renovado anualmente.
2. Los laboratorios de la UNIFÉ forman parte de la estructura del Vicerrectorado de Investigación y están a cargo de una coordinación designada por el Vicerrectorado de Investigación.
3. Las investigaciones a realizarse en los mencionados Laboratorios deberán ser ejecutadas por los Grupos de Investigación registrados ante el Vicerrectorado de Investigación.
4. Los proyectos de investigación a ejecutarse en los Laboratorios de la UNIFÉ deben tener la aprobación previa del Comité de Ética de la Investigación del Centro de Investigación e Innovación y el visto bueno del Vicerrectorado de Investigación.
5. Los proyectos de investigación a ejecutarse en los Laboratorios de la UNIFÉ deben enmarcarse dentro de las líneas de investigación aprobadas.
6. Cualquier presupuesto sobre insumos a utilizar en la ejecución de los proyectos de investigación deben haber sido aprobados por el Vicerrectorado de Investigación y tener la ratificación del Consejo Universitario.
7. El presupuesto de los proyectos de investigación se incluye en el presupuesto anual del Vicerrectorado de Investigación, el cual es aprobado por la Asamblea Universitaria.
8. Los resultados o la data en general derivados de la ejecución de los proyectos de investigación que se realizan en los Laboratorios son de propiedad exclusiva de la UNIFÉ y no podrán utilizarse o publicarse en eventos académicos (Congresos, Jornadas, Seminarios o Simposios de investigación); así como en libros o revistas científica nacionales o internacionales sin la autorización explícita del Vicerrectorado de Investigación.

4.2 PARA FINES ACADÉMICOS

1. Las salas de informática, talleres y laboratorios, son consideradas en la planificación académica por las Escuelas Profesionales para realizar clases conforme a los cursos establecidos en el Plan de Estudios.
2. Para la planificación académica, las Escuelas Profesionales, designarán el horario de dictado de clases en las salas de informática, talleres y laboratorios, considerando el aforo respectivo.
3. El mobiliario y equipos, dispuestos en las salas de informática, talleres y laboratorios, responden a brindar servicio a las actividades académicas y/o de investigación, los mismos que deben mantenerse y cuidarse.
4. Las salas de informática cuentan con la instalación de softwares especializados, siendo las Facultades las responsables de solicitar con anticipación a la Oficina de Informática la renovación de licencias de uso.
5. La UNIFÉ cuenta con 8 salas de informática y 8 talleres, cuyo objetivo es apoyar las clases académicas de todas las Escuelas Profesionales.
6. Las estudiantes de los niveles de pre-grado y posgrado pueden hacer uso de las salas de informática en las horas que se encuentren con horas libres (sin clases) para el uso específico académico.